

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN SEVILLA  
REF.PROM-TGPA-02/2024**

Con fecha 05 de junio de 2024 se publicó en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía convocatoria de concurso de traslado y promoción para cubrir el puesto de Técnico/a de Gestión de Producción Audiovisual en Sevilla, Departamento de Comunicación Digital, en dependencia de Gerencia, mediante contrato indefinido a tiempo completo.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente novación contractual, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2021, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia PROM-TGPA-02/2024.

**RESUELVE**

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar, con fecha de efectos 23 de septiembre de 2024, la plaza de Técnico/a de Gestión de Producción Audiovisual, con categoría Grupo A, Nivel 4, mediante contrato indefinido a tiempo completo a D. Cristóbal Romero Suárez.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Fdo. Francisco Javier Rivera Rodríguez  
Gerente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	12/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKQ93UXAU6FAKS4VM5FLLCENHX	PÁG. 1/1

